

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Subdirector General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, Gregorio López de la Osa García.

(03/2.358/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificaciones de inicio de expedientes de cancelaciones de inscripciones de entidades en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio a las entidades interesadas que se relacionan a continuación, al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, el inicio del procedimiento de cancelación de inscripción de la entidad en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social, autorización o comunicación, en su caso, de cese o cierre de un servicio o centro [artículo 15.1.e) de la Orden 613/1990, de 6 de noviembre, de la extinta Consejería de Integración Social, actualmente Familia y Asuntos Sociales]. Este procedimiento se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2 de la Orden 613/1990.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir, indicando que el acto administrativo, así como el expediente instruido, se encuentran a disposición de la interesada durante el mismo plazo, en la sede de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, Servicio de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, sito en la calle Marqués del Duero, número 8, primero derecha, de Madrid:

- Expediente número 2.472: “Residencia Geriátrica Copacabana, Sociedad Limitada”, calle Cuerda del Sol, número 2, 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).
- Expediente número 1.846: “Torremejor, Sociedad Limitada”, calle Vereda de los Sastres, sin número, 28863 Cobeña (Madrid).
- Expediente número 453: Asociación Española de la Lucha contra la Poliomielitis (ALPE), calle Casarrubuelos, número 5, 28015 Madrid.
- Expediente número 779: Asociación para la Cultura y el Ocio para la Tercera Edad, calle Ronda Saliente, sin número, frente al número 26, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).
- Expediente número 2.454: Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM), calle Francisco de Ricci, número 13, piso segundo DC, 28015 Madrid.
- Expediente número 2.376: Asociación Sociocultural de Getafe Al Falah (ASGF): calle Titulcia, número 13, piso tercero R, 28903 Getafe (Madrid).

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Subdirector General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, Gregorio López de la Osa García.

(03/2.361/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 8 de enero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios denominado “Limpieza de la sede del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el año 2009”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
 - c) Número de expediente: 18-AT-108.6/2008 (20/2009).

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: El objeto del contrato consiste en la limpieza de las dependencias de la sede del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), sita en la calle Ventura Rodríguez, número 7, de Madrid, plantas segunda, tercera, quinta y sexta.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de número 244, de 13 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Criterio único.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 191.666,49 euros.
 - Valor estimado (sin IVA): 165.229,73 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Limpieza y Mantenimiento Lyma, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 141.678,92 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, PS (Orden 3612/2008, de 19 de diciembre), el Viceconsejero de Empleo y Mujer, José Ignacio Fernández Rubio.

(03/1.827/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 9 de enero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicio público denominado “Gestión de un centro de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
 - c) Número de expediente: 3/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Gestión de un centro de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales dependiente de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid. En el centro se prestarán servicios de atención jurídica y asistencia letrada, psicológicos y sociales a mujeres víctimas de agresiones sexuales y/o familiares.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de número 250, de 20 de diciembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 374.095,54 euros.
 - Valor estimado (sin IVA): 1.048.866 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Grupo 5 Acción y Gestión Social, Sociedad Limitada”.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 374.095,54 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 9 de enero de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, PS (Orden 3612/2008, de 19 de diciembre), el Viceconsejero de Empleo y Mujer, José Ignacio Fernández Rubio.

(03/1.828/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de Resolución de recurso RA 749/08.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario de la Orden resolutoria del recurso interpuesto que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Don Juan José Martínez López, en nombre y representación de don Juan José Martínez López; calle Luis Ruiz, número 12, 28017 Madrid. Expediente número RA 749/08. Orden 3160/2008, de 18 de noviembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 13 de mayo de 2008.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/2.310/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de Resolución de recursos RA 1090/06, RA 291/07, RA 1301/07.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

“Construcciones Barcacy, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, con domicilio en calle Higuera, número 34, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). Expediente número 4462/05, RA 1096/06, Orden 3572/2008, de 1 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 16 de febrero de 2006.

“Rojas Arroyave, Sociedad Limitada”, con domicilio en avenida Nuestra Señora de la Luz, número 52, bajo, 28025 Madrid, y avenida Nuestra Señora de Fátima, número 77, 20847 Madrid. Expediente número 2109/06, RA 291/07, Orden 2749/2008, de 1 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 8 de noviembre de 2006.

“Cero Control de Accesos, Sociedad Limitada”, con domicilio en calle Santa Beatriz, número 14, segundo B, 28038 Madrid. Expediente número 2902/07, RA 1301/07, Orden 3220/2008, de 21 de noviembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 24 de septiembre de 2007.

Madrid, a 16 de enero de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/2.311/09)